AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente".

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** entregó el 30 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- **II.** El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

	INGRESOS								
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE FINANCIERO (%)			
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-			
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-			
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-			
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-			
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-			
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,219,736.06	2,300.00	2,222,036.06	2,219,736.06	2,219,736.06	100.00			
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-			
TOTAL INGRESOS	\$2,219,736.06	\$2,300.00	\$2,222,036.06	\$2,219,736.06	\$2,219,736.06	100.00			

	EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	AVANCE FINANCIERO (%)		
Servicios Personales	\$962,751.69	\$0.00	\$962,751.69	\$863,693.60	\$863,693.60	89.71		
Materiales y Suministros	488,180.00	812.00	488,992.00	175,035.56	175,035.56	35.80		
Servicios Generales	586,223.00	25,500.00	611,723.00	464,129.45	464,129.45	75.87		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-		
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-		
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-		
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-		
TOTAL DEL GASTO	\$2,037,154.69	\$26,312.00	\$2,063,466.69	\$1,502,858.61	\$1,502,858.61	72.83		

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$2,219,736.06 en relación con el Ingreso Estimado por \$2,219,736.06, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un 100.00%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, "Se obtuvo el 100% de la recaudación presupuestada en el primer trimestre, al igual que un donativo para las actividades o proyectos del Instituto de las Mujeres". (Figura 1)

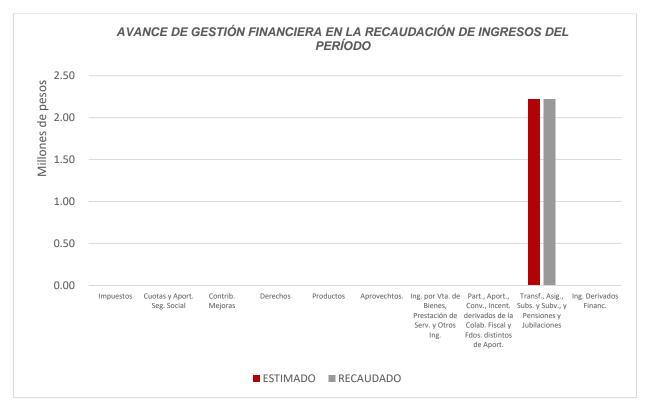


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por \$1,502,858.61 en relación con el Egreso Modificado por \$2,063,466.69, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un 72.83%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de Servicios Personales, "Derivado de la descentralización de la nómina fue necesario la asignación de presupuesto para poder solventar el pago de los trabajadores del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad"; en cuanto al capítulo de Materiales y Suministros, "Se obtuvo un ahorro debido a que no se llevaron a cabo las actividades planeadas durante el trimestre, y fueron reprogramadas para realizarse en el siguiente trimestre"; y en cuanto al capítulo de Servicios Generales, "Se obtuvo un ahorro debido a que no se llevaron a cabo las actividades planeadas durante el trimestre, y fueron reprogramadas para realizarse en el siguiente trimestre en el siguiente trimestre. (Figura 2)

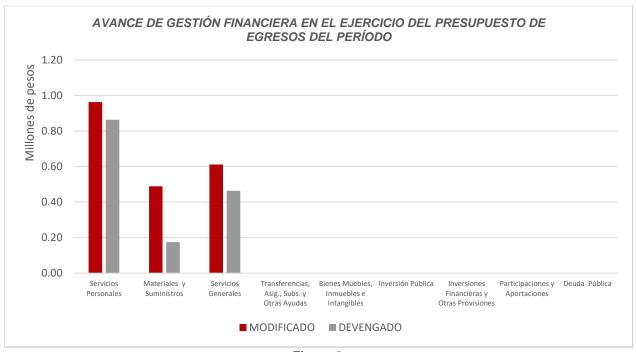


Figura 2

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el 24.35% con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje de recaudar del 75.65%.

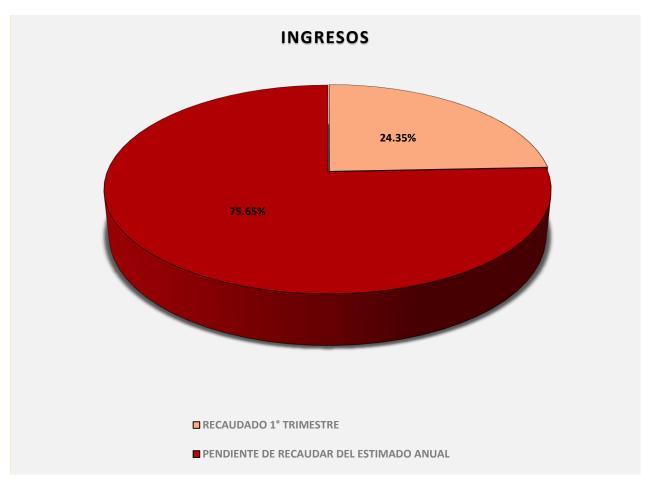


Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **16.44**% con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar **83.56**%.

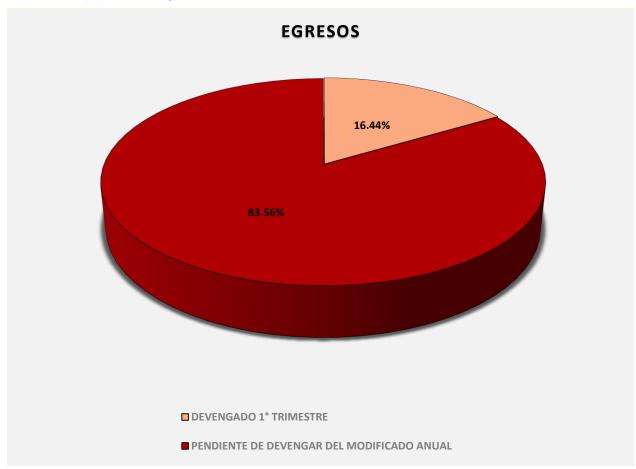


Figura 4

II.-EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2018-2021, celebrada el 25 de febrero de 2019, se aprobó para el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, la cantidad de \$9,115,438.26, recurso asignado para el desarrollo de 1 programa presupuestario:

> Transversalidad en Perspectiva de Género.

El total de recurso asignado a este programa es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

El Instituto no presenta el programa presupuestario alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, solamente presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente eje:



El **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo del 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 201								
	NIVEL MIR	METAS - AVANCES PROGRAMADO REALIZADO PO					DEL AVANCE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CON RESUMEN NARRATIVO	ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er.	ACUMULADO	RESPECTO	RESPECTO A LA META ANUAL	JUSTIFICACIONES
Topographia	F - Solidaridad Humano e Incluyente.	0	0	0	0	0%	0%	La información del indicador es generada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y no por el Instituto. Por lo cual, no conocemos la información con la que se elabora dicho indicador.
Transversalidad en Perspectiva de Género.	P - Contribuir a promover una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	3,500	1,675	1,820	1,820	108.66%	52%	
	CO1 - Atención brindada de manera oportuna a víctimas de violencia de género a través del Grupo Especializado de atención a	240	60	65	65	108.33%	27.08%	Las metas-avance anual del indicador 1.2.4 es de 240 personas atendidas. Repitiéndose las metas avance tanto en el componente como en la actividad del Indicador 1.2.4., pudiendo existir

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
	METAS - AVANCES							
PROGRAMA	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	PROGRAM	PROGRAMADO				DEL AVANCE	
PRESUPUESTARIO		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO		RESPECTO A LA META ANUAL	JUSTIFICACIONES
	la violencia familiar y de género (GEAVIG).							una confusión en duplicar el número anual de personas atendidas programadas para este indicador.
	CO2 - Asesorías jurídicas brindadas a las víctimas de violencia de género para consignar a los agresores ante las autoridades competentes.	120	30	29	29	96.66%	24.16%	Las metas-avance anual del indicador 1.2.6 es de 120 personas atendidas. Repitiéndose las metas avance tanto en el componente como en la actividad del indicador 1.2.6., pudiendo existir una confusión en duplicar el número anual de personas atendidas programadas para este indicador.
	CO3 - Capacitación impartida al personal municipal de primer contacto en protocolos de actuación y atención a víctimas de violencia de género.	60	0	0	0	0%	0%	Los servidores públicos que se capacitarán con el indicador 1.2.8 fueron programados para el segundo trimestre del 2019.
	CO4 - Protocolo implementado de contención emocional para el personal que atiende a las víctimas de violencia de género en el Municipio.	30	0	0	0	0%	0%	Los servidores públicos que se capacitarán con el indicador 1.2.9 fueron programados para el tercer trimestre del 2019.
	CO5 - Mujeres y niñas del Municipio de Solidaridad capacitadas en tema de Empoderamiento.	1,710	1,250	1,285	1,285	102.8%	75.14%	
	CO6 - Violencia disminuida por una cultura de detección y prevención de la violencia de género.	510	129	53	53	41.08%	10.39%	
	C07 - Difusión brindada a la comunidad solidarense sobre el tema de las nuevas masculinidades.	210	0	0	0	0%	0%	
	CO8 - Atención otorgada a las personas con servicios municipales para su desarrollo integral.	410	102	341	341	334.31%	83.17%	
	CO9 - Población informada sobre temas de igualdad, derechos humanos y no discriminación.	210	52	47	47	90.38%	22.38%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

• Programa **Transversalidad en Perspectiva de Género**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 9 componentes que lo integran, obteniendo avances en C01:108.33%, C02:96.66%, C05:102.8%, C06:41.08%, C08:334.31% y C09:90.38% respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.